

## **ACTA DE LA COMISIÓN DEL I.I.Q.**

**Fecha 21/07/2015**

### **Asistentes:**

- Iván López (Director)
- Patricia Perruni (Orden Egresados)
- Eloisa Rochón (Orden Docente)
- María Noel Cabrera (Orden Docente)
- Mairan Guigou (Orden Docente)

### **1) Aprobar acta de comisión de fecha 16.06.2015**

Se aprobó acta. (5 en 5 )

**2) Patricia Gerla : Solicitud de llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente G<sup>o</sup> 2, 30 hrs/sem., para el Depto. de Operaciones Unitarias en Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos.**

Visto la solicitud realizada por la Dra. Patricia Gerla, la Comisión de Instituto de Ingeniería Química recomienda dar curso al llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente (Gr. 2, 30 horas sem.), para el Departamento de Operaciones Unitarias en Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos, del Instituto de Ingeniería Química, según las bases que se adjuntan. (5 en 5)

**3) Anabel Martín: Solicitud de Extensión horaria de 15 a 20 hrs/sem., en su cargo de Profesora Adjunta G° 3, desde el 1.8.2015 al 31.12.2015 para participar en el dictado del curso "Transferencia de Calor y Masa 1".**

Visto la solicitud de la Dra. Patricia Gerla, Jefe del Grupo de Ingeniería de Procesos Forestales, la Comisión de Instituto de Ingeniería Química recomienda conceder la extensión horaria de 15 a 20 hrs/sem., a la docente Anabel Martín, en su cargo de Profesora Adjunta G° 3, del Departamento de Operaciones Unitarias en Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos del Instituto de Ingeniería Química, a partir del 1.8.2015 hasta el 31.12.2015 con cargo a fondos transitorios del Instituto de Ingeniería Química. ( 5 en 5)

**4) Milton Vázquez: Solicitud de Extensión horaria de 12 a 20 hrs/sem., en el cargo de Prof. Adjunto G°3, con cargo a fondos del Programa 384 - Acreditación de Carreras (Evaluación interna), desde el 15.7.2015 al 31.12.2015.**

Visto la solicitud del Dr. Iván López, la Comisión de Instituto de Ingeniería Química recomienda conceder la extensión horaria de 15 a 20 hrs/sem., al Ing. Milton Vázquez en su cargo de Profesor Adjunto G°3, del Instituto de Ingeniería Química, a partir del 15.7.2015 hasta el 31.12.2015 financiado con fondos de "Acreditación de Carreras Programa 348". (5 en 5)

**5) Milton Vázquez: Solicitud de Dedicación Compensada en el cargo de Prof. Adjunto G°3, 20 hrs/sem., con cargo a fondos del Programa 384 - Acreditación de Carreras (Evaluación interna) desde el 15.7.2015 al 31.12.2015.**

Visto lo expuesto por el Dr. Iván López, la Comisión del Instituto de Ingeniería Química recomienda el ingreso al régimen de Dedicación Compensada, al Ing. Milton Vázquez, en su cargo de Profesor Adjunto, (G°3, 12 hrs/sem con extensión a 20 hrs.) del Instituto de Ingeniería Química, desde el 15.7.2015 hasta 31.12.2015, para trabajar en el área de Acreditación de Carrera de ingeniería Química. (5 en 5)

6) Verónica Saravia: Solicitud de Dedicación Compensada en el cargo de Prof. Adjunto G° 3, 40 hrs/sem., con cargo a fondos del Programa 384 - Acreditación de Carreras (Evaluación interna), desde el 15.7.2015 al 31.12.2015.

Visto lo expuesto por el Dr. Iván López , la Comisión del Instituto de Ingeniería Química recomienda el ingreso al régimen de Dedicación Compensada, a la Ing. Verónica Saravia., en su cargo de Profesora Adjunta, G°3, 40hrs/sem., del Departamento de Bioingeniería del Instituto de Ingeniería Química, desde el 15.7.2015 hasta 31.12.2015, para trabajar en el área de Acreditación de Carrera de ingeniería Química. (5 en 5)

7) Patricia Gerla: Acuerdo Marco (Memorandum of Understanding) que se propone firmar entre la Aalto University de Finlandia y la Universidad de la República (UdelaR).

Visto la solicitud realizada por la Dra. Patricia Gerla, Profesora Agregada G°5, DT.

Atento a que se trata de un Acuerdo Marco, que sirve como base facilitadora para diversas acciones concretas de cooperación dentro de determinadas líneas de acción que se esbozan en el texto del acuerdo que se anexa (intercambio académico, presentación y desarrollo de proyectos de investigación, movilidad de profesores y estudiantes, entre otras) y que en la medida en que se concreten en actividades específicas, serán objeto de acuerdos particulares para cada caso o tipo de actividad.

Considerando que el acuerdo que se propone firmar, es la continuación de un acuerdo similar, firmado anteriormente con la Helsinki University of Technology (TKK) que en 2010 paso a ser parte de la Aalto University, con la que se realizó ejecución de acuerdos específicos al amparo de dicho acuerdo Marco ( Expediente N° 060170-001164-09) y vigente por el período 2010-2014.

La Comisión de Instituto de Ingeniería Química recomienda aprobar la realización del Acuerdo Marco (Memorandum of Understanding) entre la Aalto University de Finlandia y la Universidad de la República (UdelaR), para intercambio académico, presentación y desarrollo de proyectos de investigación, movilidad de profesores y estudiantes, entre otras. (5 en 5)

**8) Patricia Gerla: Acuerdo Específico (Student Exchange Agreement) que se propone firmar entre la Aalto University de Finlandia y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (UdelaR).**

Visto la solicitud realizada por la Dra. Patricia Gerla, Profesora Agregada G<sup>05</sup>, DT.

Atento a que se trata de un Acuerdo Específico (Student Exchange Agreement) para el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores, que ha facilitado la realización de diversas actividades académicas de intercambio para la formación y/o perfeccionamiento de estudiantes y docentes.

Considerando que el acuerdo que se propone firmar, es la continuación de un acuerdo similar, firmado anteriormente con la Helsinki University of Technology (TKK) que en 2010 paso a ser parte de la Aalto University, (Expediente N° 060170-00839-09) quien paso a ser la ejecutora del mencionado acuerdo.

La Comisión de Instituto de Ingeniería Química recomienda aprobar la realización del Acuerdo Específico (Student Exchange Agreement) que se propone firmar entre la Aalto University de Finlandia y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (UdelaR) para la realización de actividades académicas previstas en el Acuerdo Marco (Memorandum of Understanding) entre ambas Universidades. (5 en 5)

**9) Claudia Lareo: Solicitud de aprobación de Actividad Específica en el marco del convenio FING - FJR, para el pago de la Prof. Mónica Cadenazzi que está dictando el curso de Posgrado y actualización "Estadística Inferencial y diseño de experimentos" en el IIQ.**

Visto la propuesta presentada por la docente Claudia Lareo.

La Comisión del Instituto de Ingeniería Química aprueba la realización de la Actividad Específica a desarrollarse en el marco del Convenio Específico con la Facultad de Ingeniería según detalle que luce en el anexo que se adjunta.

(5 en 5)